

Nº Expediente: 2020/000971 (48/2020)

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado y un único criterio de valoración, el precio.

OBJETO

Justificación de baja anormal y, en su caso, Clasificación de ofertas y Propuestas de adjudicación del contrato de Servicio de transporte de viajeros en autobús para el desarrollo de actividades organizadas por el Distrito Sur y para las visitas socioculturales del programa "Conoce Andalucía" para el año 2021.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D.ª Natalia Benavides de Arcos -Jefe de Servicios de Coordinación y Secretaria Auxiliar

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor (PS del Secretario General).
- ✓ D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
- ✓ D.ª Fátima Montenegro Gìl Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui Jefe del Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

✓ D.ª Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten:

- ✓ Da Gloria Gómez Jarava Jefe de Sección del Distrito Sur.
- ✓ D.ª Amparo Rodríguez González- Jefa de Negociado del Distrito Sur.

Código Seguro De Verificación:	4rqtrGa5b133vrt7zEEDSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	20/01/2021 10:05:03
	Sofia Navarro Roda	Firmado	19/01/2021 15:15:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4ratrCa5h133vrt7zEEDSa==		





FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 19 de enero de 2021.

HORA: 9:45 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Iniciado el Acto Público, a la vista del Informe del emitido por la Jefe de Sección del Distrito Sur sobre la justificación de la oferta presentada por las entidades ALJARAFE S.L. y DAMAS S.A. incursas en baja desproporcionada, por el que se propone la inclusión de la citadas empresas por haber justificado suficientemente la oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 LCSP, la Mesa resuelve:

PRIMERO: Incluir en la clasificación a la empresas ALJARAFE S.L. y DAMAS S.A. al considerar que están debidamente justificada la baja anormal inicial de las citadas empresas.

SEGUNDO: Clasificar las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de clasificación por el siguiente orden:

EMPRESAS ADMITIDAS	IMPORTE	BAJA	PUNTUACION
AUTOCARES ALJARAFE SL	25.140,46	32,55%	100
DAMAS S.A.	25.345,46	32,00%	98,31
ALONSO PEREZ S.L.	31.309,09	16,00%	49,16
AUTOCARES BARRERO SL	32.800,00	12,00%	36,87
AUTOCARES ITALICA SL	33.172,73	11,00%	33,79
AUTOCARES LACT SL	33.359,09	10,50%	32,26

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa AUTOCARES ALJARAFE SL, primera clasificada, por importe de 25.140,46 euros (IVA excluido).

CUARTO: Requerir, con esta fecha, a la citada empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del artículo 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	4rqtrGa5b133vrt7zEEDSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	20/01/2021 10:05:03
	Sofia Navarro Roda	Firmado	19/01/2021 15:15:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4rqtrGa5b133vrt7zEEDSg==		

